 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	GESTIÓN CONTRACTUAL		CODIGO	A-GCO-FT-006
			VERSION	16
	CERTIFICACIÓN PARA PAGO DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA		PÁGINA	1 DE 1
			VIGENTE DESDE	07/12/2022

I. IDENTIFICACION					
CONTRATO DE:		PRESTACION DE SERVICIOS		No.	20243172
OBJETO CONTRACTUAL Prestar servicios de apoyo a la gestión, con autonomía técnica para la orientación, atención e información, de las actividades derivadas en el marco del convenio interadministrativo no. 1050 de 2024 entre Transmilenio s.a. y el Idipron, en el marco del proyecto de inversión de la subdirección técnica de oportunidades.					
CONTRATISTA CALDERON JIMENEZ LUZ MARINA				CEDULA O NIT	39.798.121
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO					
FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACION		CODIGO ACTIVIDAD	
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
14	DICIEMBRE	24	13	MAYO	25
RÉGIMEN CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR		<input checked="" type="checkbox"/> NO RESPONSABLE DE IVA <input type="checkbox"/> RESPONSABLE DE IVA <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/> GRAN CONTRIBUYENTE <input type="checkbox"/> AUTORRETENEDOR <input type="checkbox"/> N/A			

2. DATOS PARA EL PAGO					
VALOR TOTAL		CONTRATO		ADICIÓN (Si la hubiere)	
IVA TOTAL INCLUIDO					
REGISTRO PRESUPUESTAL		NUMERO	2024004982	FECHA	13/12/2024
RUBRO PRESUPUESTAL		623011741032024003808004			
CONCEPTO DEL RUBRO		Mejoramiento de capacidades y oportuna - Servicio de educación para el trabajo a la población vulnerable // Otros servicios de la administración pública n.e.p.			
VALOR DEL PAGO A AFECTAR		\$		943,530	

NÚMERO DEL PAGO		6		ULTIMO		PERIODO DEL PAGO:		MAYO		10		DÍAS	
VALOR CONTRATO EJECUTADO		\$		11,228,007		PAC PROGRAMADO PARA:		JUNIO					
SALDO DEL CONTRATO		\$		1,037,993		VALOR:		\$		943,530			
SE ACRÉDITA LA DISMINUCIÓN BASE GRAV		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> ANEXA CERTIFICACIÓN <input checked="" type="checkbox"/> NO		TIENE EMPLEADOS A CARGO		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> ANEXA CERTIFICACIÓN <input checked="" type="checkbox"/> NO							

El valor diario del presente contrato es la suma de: NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE (\$94353) en todo caso el valor mensual del contrato no podrá exceder la suma de: \$2.453.200

PARAGRAFO PRIMERO: El valor del presente contrato, se cancelara por mensualidades, y correspondera al numero total de dias/jornadas ejecutadas en el mes; valor que se pagara dentro de los 10 dias siguientes al corte respectivo del mes y previo a la presentacion del correspondiente informe de actividades.

PARAGRAFO SEGUNDO: El valor mensual se cancelara previa presentacion del informe de actividades del periodo correspondiente, certificado a recibo de satisfaccion expedida por el supervisor del contrato y acreditacion del pago de aportes al Sistema de Salud y Pensiones para el regimen contributivo de acuerdo con la normatividad vigente. El indice base de cotizacion (IBC) para el pago de los aportes de seguridad social no puede ser inferior a un salario minimo legal mensual vigente.

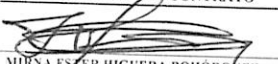
3. DISTRIBUCION POR CONCEPTO DE GASTO			
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VALOR
PM0214-0108-41030040038	Servicio de desarrollo de capacidades y oportunidades para la inclusión social y económica de jóvenes en vulnerabilidad o en fragilidad social	100,0%	943,530
TOTAL		100,0%	943,530

4. DISTRIBUCION DEL GASTO			
CENTRO DE COSTO	AUXILIAR	NOMBRE DEL AUXILIAR	VALOR
63079673	1742	CONVENIO No.1050 de 2024	\$ 943,530

5. DETALLE DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS PARA DISMINUCIÓN DE BASE GRAVABLE (APLICA SOLO A CONTRATISTAS)							
PENSION		SALUD		ARL		TIENE	
ENTIDAD	VALOR	ENTIDAD	VALOR	ENTIDAD	VALOR	DEPENDIENTES	OTROS
PORVENIR	227.800	NUEVA EPS	178.000	POSITIVA	RIESGO IV	SI_	NO_X
						Nombre	
						Valor	

Certifico que el contratista en mención cumple a cabalidad con el objeto del contrato en los terminos pactados con el IDIPRON para el periodo relacionado, en el que se verifico que el contratista se encuentra al dia en los pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social y/o Parafiscales. El informe y los documentos soporte se indicaran en la Gerencia de contratación quien sera la responsable de su custodia. En consecuencia, se puede tramitar el pago correspondiente.

Expedido en Bogotá D.C., el día 3 del mes de JUNIO del año 2025

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO		APOYO A LA SUPERVISIÓN DE CONTRATO (en caso de aplicar)	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE:	MIRNA ESTER HIGUERA BOHORQUEZ	NOMBRE:	
C.C.:	52.009.079	C.C.:	
GERENTE ESTRATEGIA DE CORRESPONSABILIDAD COD: 039 Grado: 01	TELF: 3100411	CARGO COORDINADOR GENERAL CONTRATO	TELF:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto Distrital para la Protección
de la Niñez y la Juventud

GESTIÓN CONTRACTUAL

CÓDIGO

A-GCO-FT-002

VERSIÓN

08

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO**

PÁGINA

1 de 7

**VIGENTE
DESDE**

04/10/2022

CONTRATO No. 3172/2024

INFORME No. 06

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 AL 13 DE MAYO DE 2025

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LUZ MARINA CALDERÓN JIMENEZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO: MIRNA ESTER HIGUERA BOHORQUEZ

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATUAL

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS	SOPORTES
1	Elaborar reportes escritos cuando sea requerido por TRANSMILENIO S.A. e IDIPRON	Durante el periodo comprendido no se requirieron las actividades asociadas a la presente obligación	Durante el periodo comprendido no se requirieron las actividades asociadas a la presente obligación
2	Atender las orientaciones de los Supervisores y personal de TRANSMILENIO S.A. e IDIPRON autorizado; Implementando las estrategias, acciones y actividades que se le indique por las partes para el cumplimiento de los parámetros y obligaciones establecidas en el contrato.	Atendí las orientaciones de los Supervisores y personal de TRANSMILENIO S.A. e IDIPRON autorizado; Implementando las estrategias, acciones y actividades que me indicaron por las partes para el cumplimiento de los parámetros y obligaciones establecidas en el contrato.	Como soporte se adjunta link donde se encuentran las evidencias de la obligación https://idipronbgtg-my.sharepoint.com/personal/jonathan_carlos_idipron_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjonathan%5Fcarlos%5Fidipron%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONVENIO%201050%2D2024%2FBASE%20OPERATIVA%2FANFITRION%20TIPO%201%2FCALDERON%20JIMENEZ%20LUZ%20MARINA%2F6%2E%20MAYO%202025%2FEVIDENCIAS%2FOBLIGACION%202&ga=1
3	Asistir a cada una de las reuniones, talleres, planes de formación que solicite TRANSMILENIO S.A. e IDIPRON bajo la modalidad presencial o virtual.	Asistí a cada una de las reuniones, talleres, planes de formación que solicite TRANSMILENIO S.A. e IDIPRON bajo la modalidad presencial o virtual.	Como soporte se adjunta link donde se encuentran las evidencias de la obligación. https://idipronbgtg-my.sharepoint.com/personal/jonathan_carlos_idipron_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjonathan%5Fcarlos%5Fidipron%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONVENIO%201050%2D2024%2FBASE%20OPERATIVA%2FANFITRION%20TIPO%201%2FCALDERON%20JIMENEZ%20LUZ%20MARINA%2F6%2E%20MAYO%202025%2FEVIDENCIAS%2FOBLIGACION%203&ga=1
4	Organizar filas en servicio por demanda, que le faciliten al usuario el ascenso y descenso a los buses, de acuerdo a los lineamientos técnicos establecidos por TRANSMILENIO S.A. e informar a los usuarios del Sistema TransMilenio sobre las rutas, cambios operacionales, novedades en vía oportunamente, de acuerdo con la instrucción del supervisor de anfitriones, supervisor del Convenio y/o a quien este designe y/o su contratista	Propendí por la regulación de filas por servicio, que le faciliten al usuario el acceso a los buses, de acuerdo a los lineamientos técnicos establecidos por TRANSMILENIO S.A. e informe a los usuarios del Sistema Transmilenio sobre las rutas, cambios operacionales, novedades en vía oportunamente, de acuerdo con la instrucción del supervisor de anfitriones, supervisor del Convenio y/o a quien este designe.	Como soporte se adjunta link donde se encuentran las evidencias de la obligación https://idipronbgtg-my.sharepoint.com/personal/jonathan_carlos_idipron_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjonathan%5Fcarlos%5Fidipron%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONVENIO%201050%2D2024%2FBASE%20OPERATIVA%2FANFITRION%20TIPO%201%2FCALDERON%20JIMENEZ%20LUZ%20MARINA%2F6%2E%20MAYO%202025%2FEVIDENCIAS%2FOBLIGACION%204&ga=1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto Distrital para la Protección
de la Niñez y la Juventud

GESTIÓN CONTRACTUAL

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO

CÓDIGO

A-GCO-FT-002

VERSIÓN

08

PÁGINA

2 de 7

VIGENTE
DESDE

04/10/2022

5	<p>Informar oportunamente a los Usuarios del Sistema TransMilenio sobre las rutas, cambios operacionales, novedades en vía de acuerdo con la instrucción dada.</p>	<p>Informe a los usuarios sobre los cambios de rutas, cambios operacionales en los puntos de intervención y en el turno que le fue indicado.</p>	<p>Como soporte se adjunta link donde se encuentran las evidencias de la obligación https://idipronbgta-my.sharepoint.com/personal/jonathan_carlos_idipron_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjonathan%5Fcarlos%5Fidipron%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONVENIO%201050%2D2024%2FBASE%20OPERATIVA%2FANFITRION%20TIPO%201%2FCALDERON%20JIMENEZ%20LUZ%20MARINA%2F6%2E%20MAYO%202025%2FEVIDENCIAS%2FOBLIGACION%205&ga=1</p>
6	<p>Apoyar a los usuarios para su adecuada ubicación y circulación en el Sistema, así como para el acceso a los servicios, principalmente a los usuarios con discapacidad, niños, adulto mayor (62 años y más), mujeres en estado de gestación y madres lactantes</p>	<p>Apoyé a los usuarios para su adecuada ubicación y circulación en el Sistema, así como para el acceso a los servicios, principalmente a los usuarios con discapacidad, niños, adulto mayor (62 años y más), mujeres en estado de gestación y madres lactantes</p>	<p>Como soporte se adjunta link donde se encuentran las evidencias de la obligación https://idipronbgta-my.sharepoint.com/personal/jonathan_carlos_idipron_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjonathan%5Fcarlos%5Fidipron%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONVENIO%201050%2D2024%2FBASE%20OPERATIVA%2FANFITRION%20TIPO%201%2FCALDERON%20JIMENEZ%20LUZ%20MARINA%2F6%2E%20MAYO%202025%2FEVIDENCIAS%2FOBLIGACION%206&ga=1</p>
7	<p>Hacer presencia en los puntos asignados de acuerdo al plan de intervención enviado por el Coordinador de Anfitriones.</p>	<p>Hice presencia en los puntos asignados de acuerdo al plan de intervención enviado por el Coordinador de Anfitriones.</p>	<p>Como soporte se adjunta link donde se encuentran las evidencias de la obligación https://idipronbgta-my.sharepoint.com/personal/jonathan_carlos_idipron_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjonathan%5Fcarlos%5Fidipron%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONVENIO%201050%2D2024%2FBASE%20OPERATIVA%2FANFITRION%20TIPO%201%2FCALDERON%20JIMENEZ%20LUZ%20MARINA%2F6%2E%20MAYO%202025%2FEVIDENCIAS%2FOBLIGACION%207&ga=1</p>
8	<p>Distribuir el material de comunicación pública institucional que les sea entregado por TRANSMILENIO S.A.</p>	<p>Durante el presente mes no se requirieron las actividades asociadas a la presente obligación.</p>	<p>Durante el presente mes no se requirieron las actividades asociadas a la presente obligación.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto Distrital para la Protección
de la Niñez y la Juventud

GESTIÓN CONTRACTUAL

CÓDIGO

A-GCO-FT-002

VERSIÓN

08

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO

PÁGINA

3 de 7

VIGENTE
DESDE

04/10/2022

9	Aplicar los instrumentos de recolección de información que les soliciten las partes, en el marco del objeto del presente contrato, y elaborar los reportes escritos cuando sean requeridos por TRANSMILENIO S.A. e IDIPRON.	Durante el presente mes no se requirieron las actividades asociadas a la presente obligación.	Durante el presente mes no se requirieron las actividades asociadas a la presente obligación.
10	Informar oportunamente al Supervisor y/o Apoyos operativos en vía, las posibles situaciones que se presenten dentro del Sistema y que puedan generar una emergencia o contingencia, así como las que requieran atención prioritaria e inmediata en cuanto a daños en infraestructura, comportamiento inadecuado de terceros, usuarios con quebrantos de salud, materiales sospechosos, asonadas, bloqueos u otra que a su juicio represente peligro a los usuarios.	Durante el presente mes no se requirieron las actividades asociadas a la presente obligación.	Durante el presente mes no se requirieron las actividades asociadas a la presente obligación.
11	Los equipos de comunicación personales no podrán ser utilizados dentro del turno de intervención. Solo en caso de emergencia bajo su propia responsabilidad y autorización de su contratante	No utilice los equipos de comunicación personales dentro del turno de intervención. Solo en caso de emergencia bajo su propia responsabilidad y autorización de su contratante.	No utilice los equipos de comunicación personales dentro del turno de intervención. Solo en caso de emergencia bajo su propia responsabilidad y autorización de su contratante.
12	No promover y/o participar en temas de política.	No promoví ni participé en temas de política.	No promoví ni participé en temas de política.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto Distrital para la Protección
de la Niñez y la Juventud

GESTIÓN CONTRACTUAL

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO**

CÓDIGO

A-GCO-FT-002

VERSIÓN

08

PÁGINA

4 de 7

**VIGENTE
DESDE**

04/10/2022

13	Divulgar y promover en cada una de sus intervenciones las normas establecidas en el Manual del Usuario.	Divulgué y promoví en cada una de sus intervenciones las normas establecidas en el Manual del Usuario.	Como soporte se adjunta link donde se encuentran las evidencias de la obligación. https://idipronbgta-my.sharepoint.com/personal/jonathan_carlos_idipron_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjonathan%5Fcarlos%5Fidipron%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONVENIO%201050%2D2024%2FBASE%20OPERATIVA%2FANFITRION%20TIPO%201%2FCALDERON%20JIMENEZ%20LUZ%20MARINA%2F6%2E%20MAYO%202025%2FEVIDENCIAS%2FOBLIGACION%2013&ga=1
14	Usar y portar de manera correcta los elementos y prendas institucionales dadas para el cumplimiento de las actividades Previstas.	Usé y porté de manera correcta los elementos dados para el cumplimiento de las actividades previstas.	Se cumple a cabalidad con la obligación en mención https://idipronbgta-my.sharepoint.com/personal/jonathan_carlos_idipron_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjonathan%5Fcarlos%5Fidipron%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONVENIO%201050%2D2024%2FBASE%20OPERATIVA%2FANFITRION%20TIPO%201%2FCALDERON%20JIMENEZ%20LUZ%20MARINA%2F6%2E%20MAYO%202025%2FEVIDENCIAS%2FOBLIGACION%2014&ga=1
15	No portar dentro del Sistema ninguna insignia religiosa, política, deportiva, étnica, logotipo, marca, slogan o imagen no autorizada por TRANSMILENIO S.A.	No porté dentro del Sistema ninguna insignia religiosa, política, deportiva, étnica, logotipo, marca, slogan o imagen no autorizada por TRANSMILENIO S.A.	No porté dentro del Sistema ninguna insignia religiosa, política, deportiva, étnica, logotipo, marca, slogan o imagen no autorizada por TRANSMILENIO S.A.
16	Abstenerse de dar declaraciones o entregar información a los medios de comunicación sin previa consulta y autorización de la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones de TRANSMILENIO S.A. Subdirección financiera (comunicaciones) IDIPRON	Me abstuve de dar declaraciones o entregar información a los medios de comunicación sin previa consulta y autorización de la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones de TRANSMILENIO S.A. Subdirección financiera (comunicaciones) IDIPRON	Me abstuve de dar declaraciones o entregar información a los medios de comunicación sin previa consulta y autorización de la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones de TRANSMILENIO S.A. Subdirección financiera (comunicaciones) IDIPRON



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto Distrital para la Protección
de la Niñez y la Juventud

GESTIÓN CONTRACTUAL

CÓDIGO

A-GCO-FT-002

VERSIÓN

08

PÁGINA

5 de 7

VIGENTE
DESDE

04/10/2022

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO

17	Abstenerse de manipular la señalética y/o la información que ella contenga	Me abstuve de manipular la señalética y/o la información que ella contenga	Me abstuve de manipular la señalética y/o la información que ella contenga
18	Permitir la toma de imágenes fotográficas y de video de los equipos para hacer uso de las mismas en las diferentes campañas institucionales	Durante el periodo comprendido no se requirieron las actividades asociadas a la presente obligación	Durante el periodo comprendido no se requirieron las actividades asociadas a la presente obligación
19	Guardar absoluta reserva de toda la información a la que tenga acceso, en cumplimiento de las actividades propias de la ejecución del objeto contratado.	Guarde absoluta reserva de toda la información a la que tengo acceso, en cumplimiento de las actividades propias de la ejecución del objeto contratado.	Guarde absoluta reserva de toda la información a la que tengo acceso, en cumplimiento de las actividades propias de la ejecución del objeto contratado.
20	Responder por la correcta utilización de las tarjetas funcionario y habilitadoras que IDIPRON le entregue para el acceso al sistema en los términos y condiciones que definen el protocolo de uso TIS' C de TRANSMILENIO S.A.	No se recibió tarjeta funcionario para el periodo comprendido.	No se recibió tarjeta funcionario para el periodo comprendido.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto Distrital para la Protección
de la Niñez y la Juventud

GESTIÓN CONTRACTUAL

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO**

CÓDIGO

A-GCO-FT-002

VERSIÓN

08

PÁGINA

6 de 7

**VIGENTE
DESDE**

04/10/2022

21	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato.	Se cumple a cabalidad con la obligación en mención	Se cumple a cabalidad con la obligación en mención https://idipronbgt-my.sharepoint.com/personal/jonathan_carlos_idipron_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjonathan%5Fcarlos%5Fidipron%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONVENIO%201050%2D2024%2FBASE%20OPERATIVA%2FANFITRION%20TIPO%201%2FCALDERON%20JIMENEZ%20LUZ%20MARINA%2F6%2E%20MAYO%202025%2FEVIDENCIAS%2FOBLIGACION%2021&ga=1
----	--	--	---

* Incluir todas las filas que se requieran

Nota: El supervisor del contrato entiende que con la Aceptación del presente formato resulta improcedente aplicar el incumplimiento que trata el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y demás que le modifiquen, en relación con las actividades aquí detalladas.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El Interventor o Supervisor hace constar que las obligaciones se cumplieron conforme a lo estipulado en el contrato, y que se adoptaron las observaciones y recomendaciones realizadas. Así mismo certifico que el contratista cumplió con los requisitos de Ley referentes a los aportes a seguridad social, a las entidades a las que está obligado a aportar. Se anexan Comprobantes de pago.

APORTES	Valor Cotizado	Periodo cotizado
SALUD	\$178.000	ABRIL 2025
PENSIÓN	\$227.800	ABRIL 2025

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME: 03/06/2025

<p>SUPERVISOR DE CONTRATO MIRNA ESTER HIGUERA BOHORQUEZ Gerente Estrategia de Corresponsabilidad Código 039 – Grado 01</p>	<p>CONTRATISTA LUZ MARINA CALDERÓN JIMENEZ CC 39798121</p>

Nombre apoyo a la Supervisión:

Cargo:

Vo Bo Apoyo a la supervisión:

Anexo:

*Certificación e información para pago expedida por el Supervisor.

*Certificación Pagos Seguridad Social

*Certificación de descuento.

NOTA:

ESTE FORMATO CONTIENE LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES PARA LOS CUALES SE HA ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR NI PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA; SÍ ALGÚN ESPACIO NO APLICA ESCRIBIR QUE N/A; AL DILIGENCIAR LAS CASILLAS NO DEBEN QUEDAR ESPACIOS EN BLANCO. EL ESPACIO DE LAS FIRMAS HACE PARTE INTEGRAL DEL FORMATO, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBE QUEDAR EN UNA HOJA SEPARADA. LOS ESPACIOS MARCADOS CON GRIS DEBEN SER DILIGENCIADOS Y REMPLAZADOS EN TODO EL DOCUMENTO.



PAGOSIMPLE

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-05-21, 05:10:36 PM

Tipo Planilla:

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 1072840250

Periodo Cotización:

abril de 2025

Periodo Servicio:

abril de 2025

Referencia pago

8823155972

PAGADA 20/05/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

TOS DEL APORTANTE

in Social	LUZ MARINA CALDERON JIMENEZ		
imento	CC39798121	Dirección	cll 62 i sur#74h-10
de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3006429286
Persona	NATURAL	Forma	ÚNICO
ad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
esentante Legal		Identificación	
Afiliados	1	ARP	NINGUNA ARP

ETALLE DEL APORTANTE

Datos Afiliado				Novedades														Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total									
ación	Apellidos y Nombres	Tipo Colección	Subtipo Colección	ING	PRET	PREP	DE	EL	UB	TAD	VSP	COB	VST	SUN	IGE	LMA	VAC	VCT	IRP	DIA	DIA	DIA	Dis CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Cajas	Aporte Cajas	Aporte Sena	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total		
121	LUZ MARINA CALDERON JIMENEZ	3	0																					(230301) PORVENIR	\$1,423,500	\$227,800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	\$1,423,500	\$178,000	0,000	\$0	\$0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$405,800

I. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades Jovenes, saldos a Favor EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$1,423,500	\$1,423,500	\$0	\$0	\$227,800	\$178,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$405,800	\$3,800	\$409,600



Bogotá DC, 21 de mayo del 2025

SIMPLE S.A OPERADOR DE INFORMACION

CERTIFICA QUE:

En la fecha 2025-05-20, el aportante LUZ MARINA CALDERON JIMENEZ con documento de identificación CC 39798121 canceló los aportes de seguridad social correspondientes a LUZ MARINA CALDERON JIMENEZ con CC 39798121, dirigido a las siguientes entidades:

Tipo administradora	Nit	Codigo	Nombre	Periodo	Numero de planilla
AFP	N800224808	230301	PORVENIR	202504	1072840250
ARP	N000000000	NIN-AR	NINGUNA ARP	202504	1072840250
CCF	N000000000	NIN-CC	NINGUNA CCF	202504	1072840250
EPS	N900156264	EPS037	NUEVA EPS S.A.	202504	1072840250


Bogotá DC, 21 de mayo del 2025

SIMPLE S.A OPERADOR DE INFORMACION

CERTIFICA QUE:

En la fecha 2025-05-20, el aportante LUZ MARINA CALDERON JIMENEZ con documento de identificación CC 39798121 canceló los aportes de seguridad social correspondientes a LUZ MARINA CALDERON JIMENEZ con CC 39798121, dirigido a las siguientes entidades:

Tipo administradora	Nit	Codigo	Nombre	Periodo	Numero de planilla
AFP	N800224808	230301	PORVENIR	202505	1072840265
ARP	N000000000	NIN-AR	NINGUNA ARP	202505	1072840265
CCF	N000000000	NIN-CC	NINGUNA CCF	202505	1072840265
EPS	N900156264	EPS037	NUEVA EPS S.A.	202505	1072840265

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ENTIDAD PÚBLICA LOCAL</small> <small>Municipio Especial para la Participación de la Mujer y la Juventud</small>	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-024
	FORMATO	CERTIFICADO DE ENTREGA DE ELEMENTOS A CARGO DEL CONTRATISTA	VERSIÓN	07
			PÁGINA	1 DE 1
			VIGENTE DESDE	04/10/2022

DATOS DEL CONTRATISTA



CONTRATISTA	Luz Marina Calderón Jimenez	CÉDULA O NIT	39798121				
NÚMERO DE CONTRATO	DEPENDENCIA DONDE DESEMPEÑA SU OBJETO CONTRACTUAL	FECHA DE INICIO			FECHA DE TERMINACIÓN (Incluyendo modificaciones)		
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
2024-3172	CONVENIO 1050-2024 TRANSMILENIO	14	12	2024	13	05	2025
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, CON AUTONOMÍA TÉCNICA PARA LA ORIENTACIÓN, ATENCIÓN E INFORMACIÓN, DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1050 DE 2024 ENTRE TRANSMILENIO S.A. Y EL IDIPRON, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE OPORTUNIDADES.						

Mediante la firma del presente documento el supervisor en los eventos que aplique certifica que:

- Recibe a entera satisfacción y en su totalidad la información digital que manejó y produjo el contratista mediante la ejecución de su Objeto Contractual, así mismo, que se realizó y entregó copia (Backup) de la información de la cuenta asignada y se le solicitó al área de sistemas deshabilitar el perfil del usuario asignado al Contratista.
- Recibe a entera satisfacción y en su totalidad los archivos de gestión a cargo del contratista conforme al formato A-GDO-FT-018 "Inventario Documental" respectivo, y que no tiene pendientes con préstamos de documentos del Archivo (Central / Misional).
- Recibe a entera satisfacción y en su totalidad los bienes (equipos y herramientas de trabajo) utilizados por el contratista para el desarrollo del objeto contractual. (TRANSPORTE, MANTENIMIENTO, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y APOYO LOGÍSTICO)
- Fueron recibidos a entera satisfacción y en su totalidad los bienes devolutivos, elementos de consumo y/o consumo controlado, utilizados por el contratista para el desarrollo del objeto contractual previa revisión y aceptación del responsable del inventario de la dependencia.

Elementos de Consumo		Chaqueta	Camiseta	Pantalón	Gorra	Maleta	Camet	Otro; ¿Cuál?
	Cantidad	1	2	2		1	1	
	Talla	S	S	6				
	Observaciones							


5. El contratista NO tenía a su cargo el registro de información en el SIMI

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO		CONTRATISTA	
			
NOMBRES:	MIRNA ESTER HIGUERA BOHORQUEZ	NOMBRE:	Luz Marina Calderón Jiménez
CARGO:	Gerente Estrategia de Corresponsabilidad Código 039 – Grado 01	ROL:	Anfitrión Tipo 1
DEPENDENCIA:	Gerencia Estrategias de Corresponsabilidad	DEPENDENCIA:	Subdirección Técnica de Oportunidades

Vo.Bo. Apoyo a la supervisión: CAROLINA PRECIADO GONZÁLEZ

NOTA: El supervisor y/o interventor dará(n) fe de lo aquí establecido, sin perjuicio de las acciones administrativas, disciplinarias, fiscales y/o penales que se puedan suscitar por el desempeño de la labor de supervisión y/o interventoría, de conformidad con la normatividad vigente.

Este documento es de obligatoria elaboración y entrega para efectos del último pago, en el ítem 5 se puede incluir las filas que sean necesarias en caso de aplicar

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INSTITUCIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-005
		VERSIÓN	06
	CERTIFICACIÓN FINAL DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	PÁGINA	1 de 2
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

EL SUSCRITO SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO

No. 3172 de 2024

CERTIFICA:

Que el INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON y CALDERON JIMENEZ LUZ MARINA , suscribieron el contrato No.3172 de 2024 , cuyo objeto es: "Prestar servicios de apoyo a la gestión, con autonomía técnica para la orientación, atención e información, de las actividades derivadas en el marco del convenio interadministrativo no. 1050 de 2024 entre Transmilenio s.a. y el Idipron, en el marco del proyecto de inversión de la subdirección técnica de oportunidades.", para ser ejecutado en un plazo de CINCO (5) MESES ; por valor de DOCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS.M/CTE. \$12.266.000

Que el contrato inició su ejecución el día 14 del mes de DICIEMBRE del 2024

Que las partes suscribieron las siguientes modificaciones contractuales:

Adición No. 1:
 Adición No. 2:
 Prórroga No. 1:
 Prórroga No. 2:
 Cesión No. 1:
 Suspensión No. 1

Que el valor total del contrato es por la suma de \$12.266.000. Doce millones doscientos sesenta y seis mil pesos M/CTE, y su terminación tuvo ocurrencia el 13/05/2025.

Que el valor final del contrato es por la suma de ONCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SIETE PESOS M/CTE. \$11.228.007

Que el objeto y obligaciones contratadas fueron realizadas por el contratista y recibido por el IDIPRON a entera satisfacción.

Que, durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

Que, los pagos efectuados al contratista corresponden a los periodos a partir 14/12/2024 hasta 13/05/2025. por la suma total de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE \$10.284.477


Que el saldo a favor del contratista corresponde a la suma de NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. \$ 943.530

Que el saldo a liberar corresponde a la suma UN MILLÓN TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. \$1.037.993, correspondiente a servicios no prestados por parte del contratista sin que ello implique incumplimiento por parte de éste.

De acuerdo con lo previsto, la información presupuestal y el balance financiero quedarán así:


SITUACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA (Se debe incluir tantas filas como CDP y CRP)						
Número del Rubro	No. CDP	Vigencia	Valor Total del CDP	No. CRP	Vigencia	Valor Total del CRP
O23011741032024 003808004	2024005108	2024	\$772.758.000	2024004982	2024	\$12.266.000

BALANCE FINANCIERO		
	VALOR EJECUTADO	VALOR PACTADO (minuta y/o adición)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$12.266.000	\$12.266.000
VALOR ADICION No. 1		
VALOR ADICION No. 2		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$12.266.000	\$12.266.000
ANTICIPO:	\$ 0	
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA	\$10.284.477	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	\$ 943.530	
SALDO A LIBERAR	\$1.037.993	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTEGRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Especial para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-005
		VERSIÓN	06
	CERTIFICACIÓN FINAL DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	PÁGINA	2 de 2
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

VALOR FINAL DEL CONTRATO:	\$11.228.007	\$11.228.007
----------------------------------	--------------	--------------

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el 3/06/2025

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DE CONTRATO	APOYO A LA SUPERVISIÓN DE CONTRATO (En caso de aplicar)
 _____ FIRMA	_____ FIRMA
NOMBRE: MIRNA ESTER HIGUERA BOHÓRQUEZ CARGO: GERENTE ESTRATÉGIA DE CORRESPONSABILIDAD COD: 039 Grado: 01 DEPENDENCIA: GERENCIA DE ESTRATEGIAS DE CORRESPONSABILIDAD	NOMBRE: CARGO O No. DE CONTRATO: DEPENDENCIA:

Proyecto y reviso: David José quiceno moros 1524 de 2025.

Reviso: Karol Forero Perdomo 1558 de 2025.

Aprobó: Carolina Preciado González 1461 de 2025.